



1052715

SM 153 Monetario



1052718

SM 153 Puntos ant



1052721

SM 153 Monumentos

SM
153



1052714

SM 153 Fortificac



1052716

SM 153 Inscriptio



1052717

SM 153 Pestes



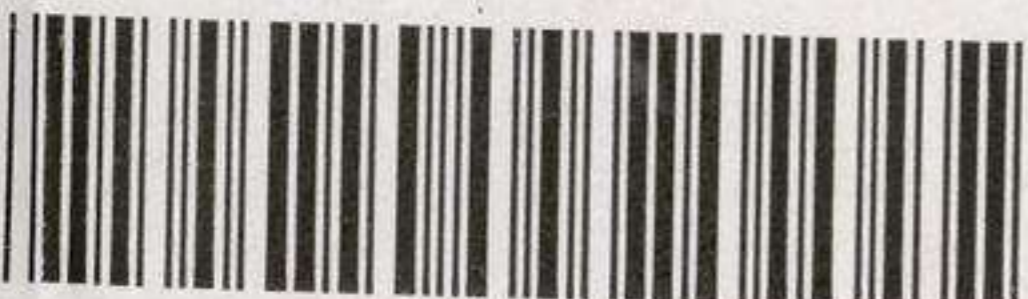
1052719

SM 153 Talla



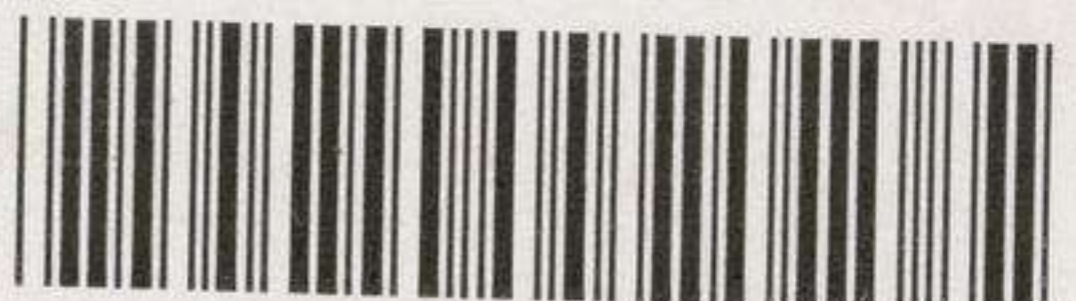
1052720

SM 153 Bayles



1052722

SM 153 Insc. Ibiza



1052723

SM 153 Diserticio

INSCRIPCIONES

RELATIVAS Á MENORCA,

Y NOTICIA DE VARIOS MONUMENTOS

DESCUBIERTOS EN ELLA.

*Por el Dr. D. Antonio Ramis y Ramis,
Socio correspondiente de la Real Academia
de la Historia.*



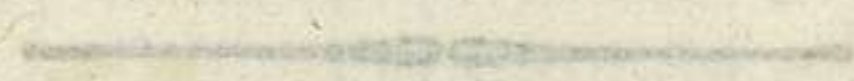
Con licencia.

MAHÓN:

En la imprenta de Pedro Antonio Serra,
Cuesta de Dayá n.º 34. Agosto de 1833.

*Veo la debilidad de esta conjetura;
pero es menester muchas veces contentar-
nos con argumentos flacos, estando des-
tituidos de otras razones.*

*Masdeu Historia Critica de
España tom. V. pag. 467.*



INSCRIPCION

DE LA CATEDRAL DE MENORCA.

Sobre la portada del atrio meridional de la Santa Iglesia Catedral de esta Isla existe una inscripcion que es obra del siglo XIV. Armstrong en su historia de Menorca pag. 68. y la Descripcion de las Islas Baleares y Pitiusas pag. 124. aunque hablan de este monumento, lo han trasladado diversamente, y dándole un sentido, ó interpretacion muy agena de su naturaleza. El Historiador ingles lo pone de este modo:

Aci. Ihu. en. &. de. Cor
sa. Prevera. quifo. Ofe
cial. de. Menorca. lo. q
ual. passa. de soa. di
da. a XI. de Juliol. land
MCCCLX. doc. Deo. laia.

Armstrong opina que este epitafio fué levantado á la memoria de Juan natural de la isla de Corcega que fué Oficial de Menorca, y falleció à 11 de Julio de 1360.

El Autor de la citada Descripcion de las islas Baleares y Pitiusas en la pag. 124 pone igualmente la referida inscripcion sepulcral, pero discrepa en algo de la que se ha visto. Ella dice

Aci Yh. En Et de Cor
sa prevera. Qui fo Ofe
cial de Menorca: lo q
ual passa soa Vi

da axi de ficiol Land
1360 Doc Deo Laya.

Este Autor forma en punto á dicha inscripcion el mismo juicio que el ingles.

Yo no me atreveré á aventurar mi opinion sobre la poca exactitud de las copias que se han insertado, porque no he tenido proporción para examinar personalmente la lapida; pero sin perjuicio de la verdad, y del mérito de los que las desempeñaron, paréceme debo decir que ellas salen segun las luces mas, ó menos de los que han transcrito aquella pieza. He aqui otra copia que en años pasados remitió un amigo desde Ciudadela. Ella está concebida en estos términos.

Aci: Jau: AN 6 de Gor
sa Prevera. Qui fo Ofe
cial de Manorca: lo q
ual passa desta vida
á XI de Juliol layn
1360. Dos Dso lay.

No satisfecho yo, ni creyendome con la seguridad necesaria para descansar en unas copias tan distintas la una de la otra, acudí al recurso de pedir últimamente á un amigo me sacase otra, persuadido de sus conocimientos que vendría con toda la exactitud necesaria. Veo que igualmente se diferencia de las antecedentes, y sobre todo en una parte esencial, como es en la transcripcion del nombre del epitafiado, segun que asi se deprende de su contenido que dice asi:

Aci: jau: AR JG de Gor
sa Prevera. Qui fo Ofe
cial de Manorca: lo q

ual desta vida
á XI de Juliol layn
MCCCLX. Dos Dso lay

Tanta variedad, tanta discrepancia me pone en la dolorosa situacion de no poder formar un juicio completo, y seguro acerca de este monumento por ser sabido que en esta materia es la exactitud que solo puede dirigir con acierto la pluma del escritor, ó interprete. Yo extraño mucho que los que han sacado dichas copias, las hayan escrito en caracteres ordinarios, y no goticos conforme á lo que se estilaba en el siglo XIV, y esta circunstancia es para mi un fuerte motivo para sospechar de su poca veracidad. Deseoso de apurarla por todos medios, se hizo sacar á su tiempo otra copia con la prevencion de que se escribiesen los caractéres en la misma conformidad que el original, y ha resultado la que sigue:

ACCI: YH: ECN: ECN: DEC: CCOR.
SA: PREUECRA: QUZRO: OREC
CCIAL: DEC: MEC NORCCA: LO: Q
MAL: PASSA SOA: VIA
DA: AXI: DEC: RICLIOL: LANN
M: CCCCCC: LX: DOCC: DECO: LAYA

En medio de todo lo espresado debo de confesar francamente que graduo á esta copia por la mas conforme viendo imitados perfectamente los caracteres que se usaban en el siglo XIV. como lo he verificado haciendo su comprobacion con los que pone D. Cristobal Rodriguez en su Poligrafía Española publicada por D. Nicolas de Nasarre relativamente á dicha época, y á su consecuencia paso á dar mi dictamen en esta forma. En cuanto á las dos primeras palabras convengo en que denotan *Aqui yace*, pues son muchos los epitafios de aquellos tiempos que empiezan por esta espresion, ó formula: *Aci jau*, ó *jay*; y si se quisiesen ver algunos, no hay mas que recurrir á D. Antonio de Capmany en el apendice al tomo IV. pag. 100 y 101 de sus memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua Barcelona, y al tomo 1.^o part. 2 pag. 575 de las Memorias de la Real Academia de buenas letras de la misma ciudad.

La tercera que dice: EN. era una especie de dictado que se daba en aquellos tiempos á las personas de lustre. y distincion. (1) En orden al ET. de la cuarta que es la voz que propiamente designaba el nombre del difunto en el concepto

(1) Asi lo dice Escolano en su historia de Valencia part. I. lib. 5. cap. 26. pag. 1095. y 1096. ibi: En. A los principios entre nosotros señalaban á los Ciudadanos con la marca de En, llamando: En Pedro Vidal, en Juan Menaguerria &c. Pero esto tuvo su variedad con la del tiempo, pues llegaron á honrar á los mismos Reyes con el titulo de En, llamandolos el Rey en Pedro, el Rey en Juan.

de dichos Autores; no puede ser alusiva sino á alguno que empezase por ET. y por lo mismo malamente puede colegirse el de Juan, Pedro &c. por no haber ninguna semejanza entre estos nombres, y aquellas letras.

La grande dificultad está en haberse persuadido todos que el *de Corsa* que subsigue á aquellas palabras es significativo de que el tal varon era natural de Corcega. Si fuese asi, donde estaría el apellido de este personage? En vano lo buscaríamos, porque no hay voz alguna que le preceda para denotarlo; y asi deberiamos suponer que, ó no le tendría, ó que se dejó en el tintero, cosa del todo inverisimil, é increíble, y contra el estilo lapidario. Yo no tengo la menor duda que el *de Corsa*, cuando efectivamente asi se escribiese el nombre de Corcega en aquel tiempo, deberia tomarse por apellido, y no por la patria de este Eclesiastico. La historia nos ofrece muchisimos egemplos de esta verdad. Sabemos efectivamente que Raimundo de Moncada, y Jaime de Servera fueron dos de los testigos que intervinieron en la otorgacion del privilegio de 12 de Marzo de 1274 que Jaime II dispensó á la Ciudad de Mallorca sobre validacion de las difiniciones que hacen las hijas de consenso de sus maridos. Jaime de Medina fué igualmente testigo de el privilegio de 8 de Junio de 1310 concedido por Jaime II de Mallorca: Guillermo de Saragosa en 1316 era uno de los Diputados que Mallorca habia enviado á la Corte del Rey Sancho, segun se espresa en un Real Privilegio de 6 de Diciembre de 1316 con que dispuso no pudiesen imponerse multas ó mandamientos

6
penales á los Jurados. Raimundo Alemany subscribió no menos como testigo el privilegio que el Rey D. Pedro el IV de Aragon concedió á Menorca en 18 de Agosto de 1370 sobre eleccion de Jurados. Y por fin Bernardo de Cabrera fué uno de los testigos que concurrieron cuando el citado Rey D. Pedro puso la firma al privilegio de 2 de Junio de 1382 privando al Gobernador de emolumentos en las causas judiciales.

Ademas es incontestable que hubo un Arnolfo de Villanova en el siglo XIV. un Fr. Antonio Catalá y D. Esperandeo Español en el XV. y un Juan Odon de Menorca poeta en el XVI. (2) con otros muchos que podrian nombrarse si fuese necesario (3). Estos antecedentes que son cuasi todos del siglo XIV. que nos ocupa, nos suministran una poderosa prueba para creer, y reputar al *de Corsa* como apellido, y no como denominativo de la isla de Corcega; pues si todos los mencionados tenian por apellido el nombre de alguna Ciudad, isla, ó nacion, sin ser propiamente de alli; tambien podia suceder lo propio con este Eclesiastico sin que por ello fuese natural, ú

(2) *Veanse las paginas 149. 161. 199. y 256. de la obra titulada: Descubrimiento de la aguja nautica, de la situacion de la America, del arte de navegar &c. escrita por el P. Mtro. D. Antonio Raimundo Pasqual.*

(3) *Si lo quisiese ver el curioso, podrá acudir á dicha Historia de Valencia por Escolano, y entre ellos en la pag. 652. encontrará á Mirete de Ciutadella.*

9
originario de Corcega; y por consiguiente habria-
mos de mirarlo no como extranjero, sino que como
natural de esta menor Balear. A todo esto puede
agregarse que la Ciudad de Barcelona con despa-
cho de 10 de Noviembre de 1413 nombró por
Cónsul de los Catalanes en Savona á Juliano Corzo,
(4) prueba de que en aquel tiempo existia este
linage en Cataluña; y sobre todo no debe pasarse
en silencio que el mismo en el siglo XVI. se cono-
cia tambien en Menorca (5), y seria muy dable
que ya se hallase en este pais en el XIV. y que
no se haya podido averiguar por los descalabros
que los archivos de Mahon, y Ciudadela padecie-
ron en el XVI. que nos han de haber privado de
la noticia de tantos otros particulares quizá de
la mayor importancia.

Pero yo quisiera que se me insinuase en que
dato se ha podido fundar para suponer que anti-
guamente el nombre de Corcega se escribia *de*
Corsa segun se ha visto. La inscripcion está en la
antigua lengua Catalana, ó Catalano-Provenzal, y
no Lemosina, como dice el Autor de la antedicha
Descripcion, porque este último idioma diferenciaba
de aquel (6); y por lo mismo se debiera probar

(4) segun lo dice D. Antonio de Capmany en el
apendice al tomo 2.º de su referida obra pag. 59.

(5) Vease el folleto sobre los Apellidos de Me-
norca desde el siglo XIII. hasta el XVII. inclusive.

(6) Ninguno de nuestros Autores antiguos, como
el Rey D. Jaime I. Ramon Montaner, el Rey Don
Pedro III. ni demas llaman Lemosina nuestra len-

que así se escribía en aquel tiempo el nombre de aquella Isla. Mas yo tengo euasi por seguro que lejos de traerse en su comprobacion ningun documento, mas presto nos quedan no pocos en contrario así del mismo siglo en que falleció este varon, como de otros muy coetaneos que se hallan escritos en nuestro antiguo dialecto. Con efecto el Rey D. Pedro el IV. de Aragon en el privilegio de 2 de Agosto de 1386 con que mandó que en las causas de este Real Patrimonio se procediese con dictamen de seis hombres buenos, se titula: *Nos Pere per la Gracia de Deu Rey de Aragó, de Valencia, de Mallorques, de Serdenya, de Corcega &c.* El Real Privilegio concedido por la Magestad del Rey D. Juan I. en 27 de Mayo de 1398 sobre eleccion de Sindicos en esta Ciudad de Mahon

~~~~~  
*gua, sino Cathalana, ni tampoco el Rey D. Fernando I. en sus Constituciones; y solo desde que empezó la opinion de habernos dado su nombre, y lengua Otger, y sus compañeros se advierte esta novedad. Hay quien lo atribuye al principio de la impresion, confundiendo lengua Lemosina con letra Lemosina; de donde suponen que se nos comunicó..... Aunque algunos Autores, como Raimundo Vidal, Angelo Cóloci, y otros univocan el Provenzal, y el Lemosino, porque en efecto no es notable la diferencia; pero los Poetas Italianos la hicieron prefiriendo aquel á este. Memorias de la citada Real Academia de buenas letras de Barcelona tom. I. part. 2. §. 1. pag. 584. y en la 600 añade: Esta pues lengua Provenzal, ó Catalano-Provenzal, como la llama el Provenzál Nostradamus, y debería llamarse &c. &c.*

empieza: *Nos en Juan per la Gracia de Deu Rey de Aragó, de Valencia, de Mallorca, de Serdeña, é de Corcega.* En un Real Privilegio que Alfonso el V. expidió en 30 de Mayo de 1425 confirmando los Concejales que se habian nombrado para esta Isla, se espresó de esta suerte: *Nalfonso per la gracia de Deu Rei de Aragó, de Sicilia, de Valencia, de Mallorques, de Cerdeña, é de Corcega.* En los mismos términos se declaró en otra Real Orden de 20 de Enero de 1427 con que ofreció salvo conducto, ó guiage á todos los que viniesen á poblar la isla. El Sr. Rei D. Juan II. con Real Privilegio de 15 de Agosto de 1447 entre otros títulos con que se califica, se dice no menos *Rey de Corcega,* y lo mismo el Emperador, y Rey Carlos V. en Real orden de 15 de Setiembre de 1519.

Con iguales términos, ú ortografía se encuentran varias Reales órdenes del siglo XIV. en el citado tomo 2.º del Sr. Capmany pag. 138 y 390 que tambien se hallan redactadas en la antigua lengua Catalano-Provenzal.

Veamos ahora si la mencionada isla de Corcega se dijo jamas en latin *de Corsica.* En primer lugar resulta por una porcion de privilegios espeditos respectivamente en el siglo XIV. por los Sres. Reyes de Aragon D. Pedro el IV. D. Juan I. y D. Martin para esta menor Balear sobre puntos de su gobierno municipal, que entre los títulos que tomaban, era el de *Rex Corsicae,* y no *Corsae.* Aunque se podria traer á la memoria un número muy considerable en apoyo de esta asercion, me contentaré con citar los de 23 de Junio de 1343: de 10 de Enero de 1345: de 15 de Marzo de

1352: de 4 de Setiembre de 1364: de 17 de Mayo de 1367: de 18 de Agosto de 1370: de 2 de Agosto de 1389: de 12 de Setiembre de 1390: de 14 de Julio de 1395: y de 1.º de Julio de 1399. Esta serie tan larga de documentos en latin emanada de nuestros antiguos Reyes en el siglo de que escribo, es un argumento irresistible para despreciar la opinion de los que con demasiada facilidad han caido en el error de creer que el *de Corsa* era el nombre de la isla de Corcega aunque lo consideremos escrito en latin.

Si consultamos los Autores antiguos sobre el particular, veremos tambien que le daban en general el nombre de *Corsica*, segun asi lo dicen Ovidio Am. *lib. I. eleg. 12.* Plinio *lib. 3. cap. 6.* y Estrabon *lib. 5* aunque los Griegos y los Romanos la llamaban asimismo *Cyrnus* y solo Stephano *de pop et urb.* añade el de *Corsis*, que no es estraño de su imaginacion muy fecunda en inventar ciudades, y nombres desconocidos de todos los demas.

Resulta pues que el *de Corsa* debe mirarse como nombre de familia, y no de naturalidad, ó patria, asi como tantos otros que tenian apellidos de alguna region, ó pueblo sin ser originarios de alli segun se ha apuntado de muchas personas que vivieron en el siglo XIV. y el siguiente: 2.º que en mayor corroboracion de esta verdad vemos este mismo apellido domiciliado en Menorca en el XVI. y de consiguiente con mucha razon podemos, y debemos creer que subsistiría aqui en el espresado. 3.º que ahora se considere el *de Corsa* escrito en lenguaje vulgar, tampoco podia aplicarse al nombre de Corcega, por concurrir tantos monumentos irrefragables de los siglos XIV. y XV. es-



tractados de Reales Privilegios en dicho idioma que no la dan el de *Corsa* sino que de *Corcega*. 4.º Por fin si alguno se persuadiese que aquella palabra está en latin contra toda verosimilitud, porque el demas contesto de la lapida va en nuestro antiguo Menorquin, tendriamos igualmente en exclusion de esta idea el estilo constante de los Reyes de Aragon en el mencionado siglo XIV. que para designar á aquella isla lo hacian con el nombre de *Corsica*, lo cual es el mejor garante para graduar un monumento fabricado en sus dominios, con cuyo nombre tampoco dejaron los antiguos de nombrarla, y conocerla. Por manera que ni la menor sombra concurre para creer que fuese extranjero el sugeto de quien escribo, y antes bien datos eficaces, y poderosos para reputarlo por Menorquin.

No hay duda que fué Presbítero, y Oficial de esta Isla, es decir, Provisor, y Vicario general, cuyo empleo entonces se designaba bajo el título de *Oficial*, pues el mismo se daba á Pedro Castellar, que parece fué su sucesor, como que ocupaba el propio destino en 1364 segun aparece de cierta carta escrita en este año por el Obispo, y Vicario General de Mallorca á los Jurados de esta Isla (7) A lo que se infiere, este Eclesiástico Menorquin no se hallaba condecorado con la Pobardía, porque la Lapida no hace mencion de tal circunstancia á pesar de estar prevenido por el *Pariatje*, ó sea el arreglo hecho en 1330 por D. Jaime III. de Mallorca sobre las Iglesias de Menorca que

(7) Consta á fox: 19. y 20 del libro B. de privilegios de Mahon.

aquella Prebenda debería quedar unida al que egerciase el empleo de Provisor, y Vicario General: de donde es visto que yá en 1360 se habria aflojado esta Real Disposicion.

Añade la lapida que falleció á XI de Ficiol del año MCCCLX. He visto varios epitafios de fines del siglo XIII. y otros del XIV. con la espresion de aquel mes, pero ninguno escrito con dicha ortografía, sino que con el de Juliol, ó *Julliol*. He aqui uno que por su curiosidad continuo aqui, y se halla en el claustro de S. Francisco de Asis de la Ciudad de Palma en Mallorca.

Aquest : carrer : es : deu : Asbert : ses :  
 Olives : y : de : Madona : Dolsa : muller :  
 sua : se : darrere : y : morí : en : lany :  
 de : MCCC : á : XXIII : dies : de :  
 Julliol :

El mencionado D. Antonio de Capmany en el referido tomo 2º pag. 358. y 401. y en el IV. pag. 116. nos copia varios documentos del siglo XIV. que llevan la fecha del antedicho mes de Julio asi: *Juliol*. Todos estos comprobantes me hacen admirar bastante la rareza de ver escrito este mes de un modo tan extraño, é inusitado en aquellos tiempos; pero la impericia de los Cince-ladores, ó el deseo de singularizarse ha cometido mas de una vez faltas de esta naturaleza, segun nos convence la lectura de los monumentos antiguos.

Concluye el epitafio con suplicar á Dios que lo tenga en su santa gloria, pues asi lo infiero de la espresion *Deus* que está seguidamente repetida. Digo *Deus*, porque en aquellos tiempos despues del

*De se* ponía como un número 9 que equivalía á *us*, y formaba el todo de *Deus*; y que esta voz se usase para designar á Dios en nuestro vulgar, es indudable, y no hay mas que recurrir á escrituras de dicho siglo (8), y del anterior (9).

Persuádome que este epitafio se pondría sino inmediatamente despues de la muerte del citado *de Corsa*, á lo menos en el siglo XIV. y esto lo fundo no solo en la contestura de él, sino que tambien en los muchos puntos que se notan entre cada palabra; requisito, ó circunstancia que era de riguroso gusto en la escritura de monumentos públicos, como de epitafios y monedas de aquel tiempo, segun se convence en cuanto á estas últimas por las de los Reyes Sancho, Jaime II. de Mallorca, y de Pedro el IV. de Aragon que florecieron en aquel siglo.

(8) *Asi es de ver en las paginas 211. y 212. de la mencionada obra del P. Mtro. Pasqual que se cita en el n.º 1.*

(9) *Examínese la obra del n.º 3. en la pag. 622.*

# INSCRIPCION

## DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

DE CIUDADELA.

Sobre la portada interior del citado Convento entrando por la portería se vé una lápida sepulcral escrita en latin con caractéres de los que se llaman góticos. Tengo dos copias de este monumento venidas por diferentes conductos, la una en letra ordinaria, y la otra en la de la clase referida. Ambas discrepan entre sí, y esto mismo me mueve á trasladarlas literalmente en esta memoria. La primera dice asi:

An: Dñi: M: CC: XC: III: KL: Julii obiit G<sup>3</sup>:

P: De: Villafreserio: bone: memo

rie: Venerabilis: Ritator: Minoc

ensis: cujus: corpus: J: hoc: Pseti: tumulo: reqi

escit: Q.º es: fui: et: Q.º su: eris q<sup>i</sup> me:

respicis: ora: pro: me Pat: noster.

He aqui la que está en letra gótica.

AN: D O J: M: CCCC: XCC: III: OBIIT: G3:

P: DE VILA RRESECRIO: BONEC: MO

RIC: VEC NECRABILIS: RIVATOR: MIMO

RE

MSI: C CORP: I: HOCC: PSEA LJ: IMMULO:

RECO

ASCCIL: Q9: ACS: RSI: ECL: Q9: SII: ERIS:

Q MEC:

RESPICIS: O2A: PRO: M: PAT: NOS

ICK

Ignoro que ningun Escritor haya tratado de este monumento, y esta razon unida á la dificultad que presenta para muchos su inteligencia, me ha impulsado á interpretarla como mejor pudiese. Convengo en que se necesitaria de fuerzas superiores á las mias para poner en claro su genuino,

y verdadero sentido; pero haga yo mi deber en esta parte procurando ilustrar al Público en cuanto me sea dable, á cuyo objeto se dirigen todas mis miras, mientras espero que otros emplearán su pluma en beneficio de las letras con mejor acierto, quedandoles, como les queda campo abierto al efecto.

Combinadas las dos referidas copias, entiendo que su traduccion al Castellano puede ser esta:  
 «A 1.º de Julio de 1294 del año del Señor falleció el venerable G. P. de Vilafreser de feliz memoria habitador de Menorca. Su cuerpo descansa en este sepulcro. Tu que me estás contemplando, considera que algun dia yo me encontraba en el estado en que tu te hallas, y que tu te verás igualmente en el que yo me encuentro, y asi ruega por mi, y dí *Pater noster*.

Esta memoria en lapidaria es la mas antigua de los cristianos que se conserva en la Isla, y data de unos siete años despues de la espulsion de los Agarenos por el Rey D. Alonso III. de Aragon. Esta circunstancia me induce á creer que el varon de quien habla no seria natural de Menorca, y en efecto veo que la lapida no le califica de tal, á no ser supongamos que yá estubiese avecindado aqui en tiempo de la dominacion arbiga como uno de tantos cristianos que toleraba este gobierno. Pero en oposicion á esto tenemos la espresion latina hitator que equivale á *habitor*, y quiere decir domiciliado, ú avecindado en Menorca; y como esta palabra se halla abreviada segun se practicaba en los siglos XIV. y XV. (1),

(1) Podria comprobarse con muchas escrituras de aquellos tiempos, unas autenticas, y otras originales

el Autor de dichas copias mirando la primera letra como una R. al paso de ser H. escribió *Ritator*. cuya espresion parece tan impropia como intempestiva, y no conocida en la latinidad, haciendose incompreensible lo que con ella querria denotarse, cuando tomandola por *habitator*, venia muy de molde para el caso instruyendonos que el difunto era vecino de la isla.

Pero quien era, ó como se llamaba el tal? Las dos últimas letras de la línea primera componen una palabra por la division de los puntos que las preceden, y subsiguen, y sino me engaño, son una G. y una Z, ó S. mal formada. Por lo que podrian denotar *Gispertus*, *Galeerandus*, *Guillermus* &c. La primera letra de la segunda línea es una P. y como inicial es alusiva á Pedro, Pablo, Pascual &c.; y asi uniendose el todo de esto al *de Vilafreserio*, que era el apellido, es muy visible como se llamaba el sugeto que nos ocupa; porque aunque no se pueda asegurar con positividad el nombre de pila, es incontestable que el de familia era el de Vilafresér.

~~~~~  
 que conservo; pero bastará citar la sentencia compromisaria con que se declaró que Menorca debia pagar una vigesima quinta parte de la correspondiente á Mallorca de los donativos, y contribuciones comunes á las islas, en la que repetidamente se halla la palabra hitatores para significar los habitantes, ó incolares de esta menor Balear. Para espresar esta misma voz en Menorquin, se usaba muy frecuentemente en el siglo XVI. la abreviatura hitadors, como puede verse en los libros de la Alcaldía de Mahon relativos á dicho siglo.

En los siglos XIII. y XIV. era muy de moda el latinizar los apellidos, lo cual ha causado bastante confusion para la perfecta inteligencia de monumentos de aquellos tiempos, por ser una materia muy intrincada y espuesta à equivocaciones por razon de no haberse publicado ningun catalogo general de los apellidos antiguos asi latinizados con su correspondiente version. Aunque D. Antonio de Capmany en sus *Memorias historicas sobre la marina, comercio, y artes de la antigua Barcelona* tomo 2.º pag. 473. nos dejó un catalogo, pero no es mas que particular de las familias catalanas nombradas en su Coleccion Diplomatica. Sin embargo de todo esto me persuado que el referido linage puede con seguridad reducirse al de Vilafresér. Dos motivos ambos poderosos me impelen para esta opinion. El primero por ser constante que este nombre de familia se hallaba avecindado en la Capital de estas Baleares en el siglo XIII. en que vivia este sugeto; de modo que varios de este apellido en los años de 1245. 1291. y 1293. vistieron alli la purpura por el estamento de Ciudadanos. (2) En Barcelona florecia igualmente este apellido en el propio tiempo, pues el Sr. Capmany en el citado lugar pag. 23 transcribe un documento estipulado en 18 de Noviembre de 1255 y entre otros testigos de calificacion que concurrieron, pone à

(2) Esta noticia la debo á mi amigo D. Joaquin María Bover de Roselló, sugeto de conocidos talentos, y de una decidida aplicacion á las antiguedades de su patria la Ciudad de Palma en Mallorca, con cuyo supuesto mereció que la misma en Marzo último le confriese el empleo de Cronista General del Reino.

P. Fr. Bñg. de Vilafreser. Siendo pues incontes-
table que verificada la última espulsion de los
Agarenos, Menorca fué poblada de Catalanes segun
el Cronista Ramon Muntaner, puede que nuestro
epitafiado viniese desde Barcelona á establecerse
aqui, ó bien que procediese de la Balear Mayor
en donde este linage se distinguía desempeñando
los encargos municipales correspondientes á la clase
de Ciudadanos.

Lo cierto es que el difunto no seria de la
plebe, ó estado llano, sino que de rango mas ele-
vado, ó á lo menos muy benemérito, pues reparo
que la lápida le dá el dictado de *Venerable*, cuyo
tratamiento gozaban en el siglo XIV. los Goberna-
dores, sus Tenientes, los Jurados de la Isla, el Pa-
borde y Vicario General (3); y á mi ver com-
prueba este pensamiento la espresion de la buena,
ó feliz memoria que se conservaba de este sujeto
en el concepto público, elogio que aun en el siglo
XV. no se prodigava indiferentemente, sino que solo
á sugetos beneméritos, y condecorados, pues entre
otros epitafios puede leerse en su corroboracion el
de Wifredo Conde de Barcelona que nos trae Don
Antonio de Capmany en sus citadas Memorias
históricas tomo IV. pag. 98 en el que se califica á
este Señor con el dictado de *bonæ memoriæ*.

En cuanto á la data de la lápida, no puede
con confianza fijarse el año, porque aunque nos
manifieste que el difunto falleció en el del
Señor 1294 no distingue si fué de la Natividad,
ó de la Encarnacion, y sabemos por otra parte

(3) Cuaderno V. de noticias relativas á Menorca
pag. 43.

que en aquel siglo estaba en practica contarse los años á veces de un modo, y en otros de otro, lo cual duró hasta en 1350, en que se abolió lo último, y se mandó que solo se ejecutase desde el de Navidad. Este silencio nos pone por lo mismo en la incertidumbre de poder asegurar si realmente debemos suponer el mencionado año por el de 1294, ó de 1295 segun el modo de contarse en Aragon los años de la Encarnacion, porque no era desde 25 de Marzo que antecedia por nueve meses al dia 25 de Diciembre, sino del 25 de Marzo posterior tres meses al dia de Navidad. (4)

No debe olvidarse que en la segunda copia, que es la que vá de letra gótica, falta la mencion del dia y mes; y no siendo verosimil que se omitiese una circunstancia tan esencial, y que no deja de acompañar á iguales monumentos, he añadido la que pone la otra de las Calendas de Julio, ó sea el 1.º de este mismo mes. No se estrañe que se datase por este estilo la fecha, por ser sabido que el uso de las Nonas, Idus y Calendas continuó hasta el referido año de 1350 asi en las Ordenes del Soberano, como en los demas instrumentos.

Aunque el Sr. Masdeu (5) nos dice que despues del siglo IX. se halla con mucha frecuencia la palabra *obiit* en lugar del *Requiescit*, que antes ponian constantemente los antiguos Cristianos;

(4) Segun lo escribe el P. M. Fr. D. Antonio Raymundo Pasqual en su obra titulada: descubrimiento de la aguja nautica, de la situacion de la América, del arte de navegar &c. pag. 228. y 229.

(5) en su historia critica de España tom. IX. pag. 379.

no obstante se leen las dos voces referidas en la lápida de que trato, y al parecer que no por esto hay motivo para tacharla de sospechosa, pues así lo exigía el orden con que se iba explicando. Diciendonos primero el año en que murió, y luego añadiendo que su cuerpo descansaba en este sepulcro en donde se puso la lápida, y no en otro, como à veces sucede, no habia termino mas propio que el de *requiescit*.

Concluye la inscripcion con pedir al que la leyere, que ruegue á Dios por el alma del difunto diciendo el Padre nuestro. Semejante formula nos presentan varias lápidas de la media edad. D. Antonio de Capmany en su espresada obra tom. I. pag. 211. trae un epitafio muy parecido al presente, á la fin del cual se halla: *Tu qui hoc legis, dic pater noster pro anima ipsius*. Pueden verse otros en iguales términos en el Señor Masdeu en el lugar citado n.º 5 pag. 374. 413. y 419. sirviendo todos estos, y otros muchos que podrian enumerarse, para comprobacion de la legalidad de esta memoria sepulcral. Así que comprendo que la misma lleva todos los caractéres de legitima por estar redactada en el propio estilo del siglo XIII. Letra Gotica; espresion de Calendas; el año continuado en números Romanos, y no arabigos; el no distinguirse el de que tratamos si era desde el nacimiento, ó de la Encarnacion del Señor, defecto frecuente en aquellos tiempos; el dictado de *Venerable* que se da al difunto, y que vemos usado en la isla en el mencionado siglo; el apellido latinizado; la abreviatura *hitator*; los tres puntos entre cada palabra, y otros varios datos, son un seguro garante de la autenticidad de esta lapida.

INSCRIPCION

DEL DEMOLIDO ARCO DEL PUENTE DEL CASTILLO.

A la entrada de la calle llamada *del Pont del Castell* de esta Ciudad, y antiguamente el *Pont de ne Gentil*, (1) habia un arco, que se demolió en años pasados al darse principio á la fabrica de las casas Consistoriales. En él se veía una inscripcion en caracter gotico, y escrita en nuestro antiguo Menorquin, ó sea lengua Catalana, ó Catalano-Provenzal. (2) Armstrong en la historia de Menorca pag. 236 y la Descripcion de las islas Baleares y Pitiusas pag. 153. nos han dado noticia de este monumento; pero lo han estropeado de tal modo, que es muy facil de percibirlo á primera vista. Causa verdaderamente lastima el haber de manifestar que despues de haberse colocado esta lápida en la peaña del altar de S. Sebastian que habia á la subida de este Consistorio, se ha barbaramente arrinconado con las demas antiguas que

(1) En 1810 se imprimió la *Guia Menorquina*, y en la pag. 5. al hablarse de la puerta que habia en este arco, se la apellida muy impropriamente de *ne Genetine*, nombre que estoy muy seguro no podrá acreditarse con ningun documento de aquellos tiempos.

(2) Asi la llaman y no *Lemosina* las memorias de la Real Academia de Bellas Letras de Barcelona segun se ha visto en las paginas 9. y 10. de este papel.

formaban aquella al deshacerse la misma en años pasados, echándose de este modo á perder unos monumentos tan preciosos, y que tanto honor hacen á esta Ciudad, cuando los pueblos amantes de sus glorias ponen el mayor esmero en la conservacion de las lápidas antiguas, obrando de este modo en manifiesta contravencion á la Real orden de 6 de Julio de 1803 y otras confirmadas por la de 12 de Agosto de 1827. y circular del supremo Consejo de Castilla de 19 de Setiembre del propio año con que se mandó á las Justicias y Ayuntamientos del Reino dicten las medidas convenientes á fin que se evite la destruccion de las antigüedades descubiertas ó que se descubriesen, y pongan los medios oportunos para restaurarlas, y conservarlas en el mejor estado posible. Bien vendria aqui el *pudet haec opprobria dicere* &c.; pero dejemos esto aparte, y yá que no hay remedio para la reparacion de tamaño mal, ocupemonos á lo menos en conservar este monumento en toda su integridad por medio de la imprenta para futura memoria, acompañándolo con las reflexiones á que su contestura puede dar lugar.

He visto diferentes copias que se han sacado, y la que encuentro por mas exacta es la que sigue si se coteja debidamente con el original, de que vá un traslado á su continuacion en caracteres de los llamados *Goticos*, que son los que se usaron en este monumento.

XVI. Kts. Febroarii: anno Dñi

MCC:LXXX:VI: Fo presa

la Ila: de Menorca ꝑ: Nam

fos: Bon: Rey: Daragó. †

:XVI:BE FEBRUARII:ANNODNI:
 :MCC:LXXX:VI:FOPRESA:
 :LAYLA:DE MENORCA:PLAM:
 :FOS:NON:REY:DARAGO:†:

Por esta lápida se viene en conocimiento de la época en que se verificó la conquista de la isla por el Rey D. Alonso III. de Aragon sobre los Agarenos que fué á 17 de Enero de 1286. lo cual combina con las historias de aquellos tiempos, y debe entenderse de 1287 por razon de la variedad que reinava entonces de contar los años á veces desde el nacimiento del Señor, y en otras desde la encarnacion. (3)

Asi como se encuentran medallas con inscripciones en varios idiomas, que por esto se llaman *bilingues*, asi tambien en los siglos pasados fué costumbre de escribir las inscripciones lapidarias parte en un idioma y parte en otro. Lease el tomo IX de la historia de España por el Sr. Masdeu, y se verá acreditada esta verdad: de modo que en la pag. 138. trae una de Valencia en estos terminos que apellida Latino-Valenciana, y es muy parecida á la presente. Por lo que no hay que estrañar que la de que trato empieze por la fecha en latin y luego prosiga lo demas en nuestro vulgar.

(3) *Alonsiada pag. 101.*

Quizá alguno reparará que el mes de Febrero se escribió con o en lugar de u. Además que esto podía proceder de la poca habilidad del Entellador, de que hay tantos ejemplos en iguales materias de la antigüedad, se ofrece no menos la consideración de que en esto hubo su variedad. El Señor Masdeu en el citado tomo pag. 174 y siguientes pone varias inscripciones datadas con el mes de Febrero relativas á los siglos XII. XIII. y XIV. y lo escribe así: *Februarii*. La misma ortografía vemos seguida en varios Reales Privilegios expedidos para esta Isla en el siglo XIV. Tales son, entre otros, los de 9 de las Calendas de Febrero de 1300: de 1.º de Febrero de 1311: de 1.º de Febrero de 1321: de 7 de Febrero de 1352: de 9 de Febrero de 1360: y de 8 de Febrero de 1380.

Por otro lado el Sr. Capmany en sus memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua Ciudad de Barcelona tomo 2.º pag. 10 hablando de un documento antiguo dice: *Actum est hoc XII. Kalendas Febroarii anno Domini millesimo CC vicesimo primo*, y lo propio repite en la pag. 83 y siguientes al copiar varios instrumentos del siglo XIV. á saber uno de 10 de Febrero de 1320. otro de 8 de Febrero de 1352 y por fin otro de 28 de Febrero de 1353.

En medio de esta diversidad no puede decirse con toda confianza que el citado mes esté escrito contra el estilo comun de aquel tiempo, constándonos que en ello hubo variedad, sin poderse de aquí inferir tampoco motivo para sospechar á la lapida de ilegítima. Tampoco lo es á mi entender el que se vea una E. arqueada, ó griega en esta

lápida en lugar de la que se usó en las dos que preceden, pues esto pudo provenir del mal gusto, ó afición del cincelador á esta letra con preferencia á aquella, y ser tambien constante que se valian promiscuamente de las dos en los siglos XIII. y XIV. como se convence por los monumentos que acompañan al principio de este último en la Poligrafia Española de D. Blas Antonio de Nasarre. Una ú otra faltita de esta naturaleza no puede influir contra la autenticidad de la lapida como dijo el Sr. *Rasche* en su *Lexicon numismatico* T. II. P. I. p. 496. sobre todo cuando ella se arguye de coetanea á la conquista por varios conceptos. 1.º Por empezar con la data en latin segun la practica de aquellos tiempos, y se acredita por otras inscripciones. 2.º por contener la cuenta de los dias en calendas, que tambien entonces era de moda. 3.º por no distinguir si era del nacimiento del Señor, ó de la encarnacion el año que se puso, defecto que igualmente se nota en monumentos del siglo XIII. 4.º por nombrarse Namfos al Rey D. Alonso, nombre que consta se le daba, segun reconocen las historias. 5.º por calificarse á este Monarca con el dictado de *buen Rey*, que era el modo de espresarse, quando se hacia mencion de alguno ya difunto, pues los Reyes D. Sancho en Real orden de 1.º de Febrero de 1311 y D. Juan I. en otra de 6 de Febrero de 1388 al hablar de sus respectivos Padres los llaman de *bona memoria*. 6.º por registrarse una *ꝑ* con una raya de por medio para denotar la preposicion *per*, ó *por*, cuya abreviatura es bien sabida de quantos han visto escrituras de dichos siglos. 7.º por hallarse escrita la palabra con que termina la ins-

cripcion asi: *Daragó* todo unido, y no separado, pues de la misma conformidad se lee en escrituras del siglo XIV. que traslada el Sr. Capmany en el tomo espresado pag. 392. 400. y 409. 8.º tambien es un indicio de antigüedad la cruz con que acaba la inscripcion, porque ella se registra no menos à la fin de los epigrafes de medallas de nuestros primeros Reyes de las islas en la misma conformidad que en esta lapida. 9.º por último los muchos puntos que se observan entre las palabras de ella, viendose à veces hasta cinco, es una corroboracion no menos evidente, é indudable de su legitimidad, por quedar yá visto en las inscripciones que preceden que los Cinceladores de aquellos tiempos no olvidaban este adorno, ó requisito en iguales monumentos, pudiendo decir del que se empleó en esta piedra que era muy amigo de puntos, En efecto si el P. M. Florez en sus medallas de los Reyes Godos pag. 266. comentando una del Rey Wamba dijo que el grabador fué muy amigo de puntos, porque ademas de los señalados en las letras, habia puesto uno sobre la cruz que el Rey tiene en la mano, y otro debajo de las gradas de la cruz en el reverso: parece que con mayor razon puede aplicarse la referida nota al Cincelador de la presente lápida por haber añadido tanta multitud de puntos entre varias palabras de la misma.

JABALI ALADO.

A principios de Enero del año actual de 1833 se encontró en el predio llamado *Torelló de la Viuda* situado á la parte del Sur de este término de Mahon una figura de bronce, su peso 2 onzas $\frac{3}{4}$ y de 2 pulgadas y $\frac{1}{4}$ de largo. En ella se vé un jabalí alado de pié sobre una plancha, ó tabla con las cerdas encrespadas del lomo. Las alas estan unidas por medio de una pieza del mismo metal, en cuyo centro hay un agujero redondo, en el que sin duda se pondria la clava, ó una punta de lanza, y en ambos costados de las alas se registra no menos otro agujero, en que entraría una aguja, ó sea dardo, que sostenia al mismo tiempo aquella lanza, ó clava. Este monumento de perfecta integridad, y conservacion, escepto en lo referido, ofrece en mi corto concepto, campo vasto para la indagacion del objeto á que se destinaria. Quien seria tan feliz que supiese desenvolver este enigma! Con ansia yo lo buscára á saberlo; pero en el entretanto que se presente, como no tengo noticia del descubrimiento de una pieza igual en otro pais, acompaño su estampa al pié de este artículo, y voy á ensayar mi pluma con los apuntes que he recogido, y que contemplo pueden suministrar alguna luz para este fin.

Entre una de las famosas hazañas de Hércules se cuenta la del feroz jabalí que mató en Erimanto monte de Arcadia, con el cual cargó sobre sus hombros, y llevó á la ciudad con grande admiracion de todos (1), de suerte que habiendolo pre-

(1) *Rasche Lex. Num. T. 1. pag. 918.*

sentado á Euristéo, se espantó de tal modo, que huyendo presuroso, se fué á esconder dentro de un casco de bronce (2). De esta terrible lucha, y victoria que alcanzó aquel Heroe, se mira como indicio de culto especial á el mismo cuando encontramos al jabalí en monumentos antiguos (3), aunque tambien podria ser aplicable á sacrificio á la Diosa Ceres, á quien se hacian con esta especie de victima (4); y no falta quien lo reputa por culto no menos de Diana *Cazadora* y de Juno sospita, y de otras deidades del gentilismo (5), de insignia militar, ó de argumento de alianza, ó espectáculo dado con aquel animal (6).

Pero la historia de la fabula nos presenta igualmente otro ejemplo de extraordinario valor en la persona de Meleagro hijo de Enéo Rey de Caledonia, y de Altéa su muger. A la verdad este heroe arrostrando todos los peligros acometió con el mayor denuedo á un jabalí que asolaba aquella region, el que ya habia herido Atalanta, y habiendolo muerto, y cortadole la cabeza, la presentó á esta última de cuyo amor estaba prendado (7), aunque alguno dice que lo desolló, y que fué su

(2) *Blanchard Mythologie de la jeunesse T. I. pag. 211.*

(3) *Gusseme Diccionario Numismatico T. II. pag. 143.*

(4) *Ibid.*

(5) *Rasche en el lugar citado.*

(6) *El P. M. Florez Medallas de España T. I. pag. 370. y 371. y T. II. pag. 505.*

(7) *Gusseme ibid. T. V. pag. 122. y 123.*

cuero que ofreció á su querida (8). Para eternizar este memorable suceso, los habitantes de Samos acuñaron varias medallas en que pusieron el espresado combate de Meleagro (9).

Con presencia de estos datos, aunque parezca difícil el poder distinguir el objeto á que tendría alusion la pieza de bronce que nos ocupa, concurren, sino me engaño, varias circunstancias, que inducen el animo á creer que fué en obsequio y veneracion de Hércules. Ello es indudable que esta divinidad mereció un culto particular de los Españoles (10), cuyas costumbres y usos religiosos es regular se estendiesen á estas islas como tan vecinas. Y de hecho conservo una figurita de bronce de cuatro pulgadas y seis líneas de largo, y de 8 onzas y media de peso que representa aquel falso Dios desnudo y cubierto con la piel de leon, con clava en la derecha, y manzana en la siniestra; idolillo que naturalmente serviria de blason á los Menorquines en memoria del culto que le tributaban, pues se descubrió en años pasados en el predio San Antonio vulgo *Son Olivaret* del termino de Ciudadela en esta Menor Balear. Con otro de las mismas dimensiones se me ha favorecido igualmente, que se encontró en la huerta del Dr. Don Juan Seguí y Pons Abogado, situada á lo último de la calle *del Cos* de esta Ciudad.

(8) *Rasche dict. loc.* y tambien *Mr. Chompré Dictionnaire abregé de la fable* pag. 242.

(9) *Los AA. citados en los dos números anteriores.*

(10) *Florez en dicha obra T. I. pag. 371.*

El hallazgo de un ciervo junto á el lugar de Ayamans lo mira el P. Cayetano de Mallorca en su *Lozeta ilustrada* pag. 167 como un indicio vehemente de que en aquellas cercanías hubo algun templo de Diana por ser constante que aquel animal estaba consagrado á esta Divinidad; Porque pues no hemos de suponer, y aun creer á este jabalí alado como un argumento indudable de veneracion á Hércules, cuando consta que el jabalí era dedicado á el mismo, y que los Menorquines lo honraban y reverenciaban? Mas hay todavia. Si porque en moneda de Obulco pusieron sus habitantes un cerdo, ó jabalí infiere una de las grandes lumberras de España (11) ser alusivo á la puerca con 30 hijos que encontró Eneas por el motivo de que en aquella ciudad hay una inscripcion donde espresamente consta la Scrofa ó puerca con los 30 lechones dedicada ó sacrificada á espensas de Caio Cornelio Caeso; parece que con igual razon deberemos reputar á nuestro jabalí como una prueba cierta del culto que los antiguos Menorquines daban á Hércules supuesto que se han hallado en este suelo dos estatuas ó idolillos de el mismo, como tengo dicho, y ser visible que con el jabalí quisieron denotar la victoria ganada por aquel heroe sobre el Erimantino; asi como la ciudad de Germe en Helesponto la describió en sus medallas poniendo á Hercules luchando con el jabalí, teniendo en la S. clava, ó con el jabalí á los hombros, como lo hicieron Heracléa en Ponto, Nicéa, y Postumo. (12).

(11) *El mismo áutor T. II. pag. 504.*

(12) *Gusseme en su referida obra T. IV. pag. 62.*

Y quien no vé con evidencia la confirmacion de este pensamiento si pone la atencion en considerar que aunque el jabalí puede contraerse á tantas significaciones como se han indicado, es muy distinto este caso por la circunstancia de las alas con que está adornado el presente? Las alas son signo de la velocidad (13), y es muy verosímil que con ellas quisiesen esplicar ó dar á entender la suma rapidez, y ligereza con que el jabalí Erimantio embestia á los que viajaban por aquella region como si en efecto fuese volando á ellos, lo mismo que hicieron los habitantes de Clazomene que en sus medallas solian poner por tipo la parte anterior de un jabalí con alas, porque creian que este animal habia volado (14) en su territorio, y es cierto que era un buen medio para denotar su estremada agilidad.

El agujero que se nota entre las alas es igualmente indicio claro de que alli habia ahora sea la clava, ó bien una punta de lanza en señal del instrumento ó arma con que Hércules habia herido y muerto al citado jabalí, la cual era sostenida por el dardo, ú otra pieza muy delgada, que atravesaba por los dos agujeros colaterales; como en efecto se encuentran medallas de varias Ciudades y familias, en que se divisa á un jabalí, y punta de lanza, ó pasado con un dardo (15), alusivo todo esto al combate Erimantino, pues consta

(13) *Idem T. I. pag. 83.*

(14) *Rasche T. I. part. 2. pag. 602. = Pellerin Mel. I. pag. 112. y 113.*

(15) *Gusseme T. II. pag. 143.*

que ademas de la clava, Hercules usaba tambien del arco y dardo (16).

Lo que he dicho de los habitantes de Clazomene me hace sospechar si los Menorquines estarian con igual creencia de haber volado en este suelo el jabalí; pero me inclino mas por lo primero por las razones en que vá apoyado, y no saberse que el jabalí jamas haya existido en la Isla.

Estas humildes reflexiones me persuaden no ser aplicable al caso ni la victoria de Meleagro, ni las demas atenciones á que pueda referirse el jabali. Sin embargo las sujeto muy gustoso al mejor juicio, é ilustracion de los Sabios.



(16) *Pitiscus Dictionnaire des antiquités Romaines*
T. I. pag. 685.

Lucernas.

En las excavaciones que se están haciendo en la Isla para edificios, y otras obras, se encuentran con frecuencia aquella especie de lamparillas que los antiguos llamaban *lucernas*. Su descubrimiento y uso se atribuye á los Egipcios. Las habia de varias formas á que por lo mismo se daban diferentes denominaciones. La que únicamente tenia una sola abertura, ó mechero se llamaba simple, ó *cubicularia*: la de dos se decia *dimyxos*, la de tres *trimyxos*, y por fin á la que estaba destinada para muchos mecheros, apellidavan *polymyxos*, (1) pues consta que efectivamente se fabricaron con tantos mecheros, qu algunas hubo con el número de onze.

El uso para que las empleaban, las hacia tambien dar su nombre particular. Efectivamente llamabanse *conviciales* las que servian para la mesa: *cubiculares*, las que ardian durante toda la noche: *meretriciae*, las que las mugeres mundanas ponian sobre la puerta de sus casas, ó habitaciones en señal de ser alli su morada, cuyo origen provino de que no podian empezar su ilicito comercio hasta despues del ocaso del sol. En fin habia las *sepulchrales* que se depositaban dentro de los sepulcros, y asi es que se encuentran tan á menudo en las sepulturas antiguas, lo cual ha dado motivo para creer que las habia de *inestinguibles*, ó perennes, es decir, que ardian constantemente hasta que se

(1) *Calepinus sept. ling. Lexicon tom. I. pag. 524.*

abrian las sepulturas: opinion quimerica, fabulosa, y diametralmente contraria á la Física, que ha desvanecido con toda su profunda sabiduría el celeberrimo P. M. Feijoo en el discurso III. del tomo IV. de su Teatro critico, y últimamente el Principe de S. Severo en una disertacion que publicó en Nápoles en 1756. sobre una lámpara descubierta en Munic en 1753. siendo de estrañar que aun se persista en la preocupacion de la inestinguibilidad de semejantes lámparas, como se lee en el n.º 77 del periodico titulado *el Vapor* del 14 de Setiembre de este año al referir el descubrimiento del sepulcro de los Pompeyos.

Asi como en el dia hay la costumbre general de poner luces en los balcones, y ventanas en celebridad de sucesos importantes de la Monarquía; los antiguos colgaban igualmente estas lamparillas sobre las puertas, y ventanas de sus casas en los dias de festividad.

Trabajabanlas de oro, plata, cobre, piedra, y de barro, en forma esferica, oblonga, triangular y cuadrangular, hermoseandolas los fabricantes con figuras, flores, y otros adornos. (2) El Sr. Armstrong (3) dice que todas las que se encuentran en Menorca son rojas. Seguramente que aquel Autor veria muy pocas de estas lámparas, porque yo tengo varias que son de un color blanquesino, y

(2) *Pitiscus Dictionnaire des Antiquités Romaines tom. II. pag. 67. y 68.*

(3) *En su historia de Menorca traducida al Castellano edicion de Madrid de 1781. pag. 267.*

tambien las hay de amarillo obscuro, á saber los de los números 2. 4. 5. 8. 11. 13. y 14. de que luego se hablará. Y si efectivamente debiesemos dar crédito á lo que añade el Historiador ingles de que por lo mismo de ser rojas las lámparas que aqui se descubren presume que se traerian del continente, porque la tierra de que se sirven en la Isla es de un amarillo obscuro; tendríamos que reputar como obra del pais todas aquellas que en realidad son de distinto color. Como poseo una buena porcion de estos candiles ademas de algunos que he regalado á varios amantes de las antiguedades que han visitado las de mi estudio, he creido oportuno el trabajo de este pequeño resumen sobre la materia acompañándola con una sucinta descripcion de cada uno. Ellos son todos de barro finisimo con un relieve de buen gusto, y con dos mecheros: algunos puntiagudos, y con asa, y otros que carecen de una cosa y otra.

1. En el primero se registra una aguila sobre rayo con alas tendidas, y encima una figura con cetro en la siniestra. Esto, sino me engaño, es una verdadera representacion de la apotheosis, ó consagracion, en cuya conformidad se vén medallas de Antonino Pio, M. Aurelio, Severo, Salonino y Valeriano el jóven, (4) y otros.

2. Esta lucerna presenta una persona en pié,

(4) *Gusseme Diccionario Numismatico tom. I. pag. 237. Mr. Mangeart introduction á la science de Médailles en la tab. XXI. trae dos bajo los números 31. y 35. que guardan una perfecta analogía con el contenido de esta lamparilla.*

que está cogiendo racimos.

3. La del número parece bastante particular, pues en ella se distingue una cornucopia entrelazada con un caducéo alado, y un ramo, apoyado el todo sobre un globo. Demuestra ser obra de algún Griego como que en la parte posterior se ven Ω P P I. que verisimilmente sería el nombre del Fabricante, y de aquella nación por empezar esta palabra con una omega.

4. 5. 6. En estas tres lamparillas no se percibe figura alguna, y puramente tienen el respectivo adorno de un follage en toda su circunferencia superior, pero de distinto gusto en cada una, ofreciendo además la del número 6 en la parte posterior el grabado de un ramo.

7. En esta aparece un genio, ó Cupido alado en pie, teniendo en la D. dardo, y en la S. una flor.

8. Esta nos pone á la vista un Gladiador de la clase de los Retiarios en ademan de combate. Con la izquierda trae una red, y con la derecha una maza, ó clava. Su cuerpo vá medio desnudo aunque con la tunica, y la cara descubierta con una especie de casquete en la cabeza con penacho.

9. En esta hay otro Gladiador con penacho en su casquete, clipeo, y espada, tambien en ademan de combate.

10. Esta lucerna tiene estampadas en el fondo de la parte superior tres hojas colocadas de modo que cada una se une con los extremos de la otra, y son todas muy parecidas á las de higuera. En la parte pósterior hay estas letras: I^l AV alusivas sin duda al nombre del fabricante, que al parecer

seria griego por haber en ellas un Lamda.

11. Figura alada con un caducéo al hombro izquierdo. Verisimilmente representa al Dios Mercurio.

12. Esta ofrece la parte anterior de un Leon.

13. La del número ni tiene figura alguna, ni adorno de follage, sino que puramente el de un doble circulo en toda la circumferencia de la parte superior.

14. Figura en pie vestida con túnica, y petazo en su cabeza acariciando á una estatua terminal.

Todos estos candiles, ó lucernas han sido encontradas en la Isla á escepcion de la del número 5 que se me ha remitido desde Mallorca.

NOTA.

Como se empezase á imprimir este papel en Agosto de este año, y no pudo concluirse en el mismo, no he tenido reparo de rebatir en la pag. 37 la noticia del periodico el Vapor del mes de Setiembre aunque posterior, supuesto que la impresion se ha prolongado mucho mas de aquel mes.

ESPLICACION DE ALGUNAS FIGURAS,

Y OTRAS PIEZAS ANTIGUAS.

Bronce.

En la pag. 4 de la Descripción del Monetario toqué de paso que habia adquirido varios idolillos, ó figuritas; y supuesto que en este folleto he dado noticia de otros monumentos de la antigüedad, me resuelvo á publicar igualmente aquellos, que parecen no menos interesantes.

1. Consisten en primer lugar en dos Hércules, cuyas dimensiones quedan espresadas en el artículo *Jabalí alado*, y otro venido de fuera que se halla en una actitud del todo distinta de los citados. Apoya la izquierda sobre la clava, y la derecha en el costado. *Su alto cuatro pulgadas y una octava parte.*

2. Minerva, ó Palas armada con galea, y coraza. Se conoce que llevaba lanza en la D. porque efectivamente tiene el brazo derecho levantado con un agujero que le atraviesa la mano, y en el pedestal se registra otro que guardaba correspondencia con aquel. En la mano izquierda aun se conserva una porcion del clipeo. Es de un trabajo hermoso, y delicado. *Cuatro pulgadas y media incluso el pedestal.*

3. Figura muy parecida á la Venus de Médicis, segun se comprobó en la pag. 15. y 16. del papel titulado: *Ensayo sobre algunas inscripciones, y otros puntos de antigüedades* impreso en 1828. *Tiene cuatro pulgadas y tres cuartos de alto.*

4. Representa una persona anciana con barba que está muy pensativa. Con la D. cubre el pecho, y con la S. las partes naturales. De estas para arriba su cuerpo se halla desnudo; pero sus piernas estan fajadas con un ropage. Debajo del pecho en la parte derecha existe un agujero, como un indicio de que alli habia algun adorno. *Su alto tres pulgadas y tres octavas.*

5. Marte sobre basa con galea, lanza en la D. y clipeo en la S. *Alto tres pulgadas.*

6. Mr. Pablo Lucas en la pag. 130. del tomo 2º de su viage á la Túrquía, Asia, Siria, Palestina, Egipto &c. pone una lámina de algunas figuras, y geroglíficos que se hallan cerca de las piramides. Entre ellas hay una que está sentada con bonete, ó pileo en la cabeza. En la D. tiene latigo, y en la S. baculo. Esta misma figurita me vino en años pasados del Gran Cairo, y arguye que estaba en pie sobre peaña. *Su alto cuatro pulgadas.*

7. Figura encogida de hombros como una especie de corcovado, con ambos brazos, y manos unidos á lo largo de su cuerpo; el cabello en trenza le baja por la parte derecha de la cabeza, y detrás de ella se registra una asa con un agujero en prueba de que estaría colgada en alguna parte. Es muy semejante á una figurita que se representa en dicha conformidad en la primera lámina de las dos que hay en la pag. 12 del citado tom. 2º de Mr. Lucas. *Dos pulgadas y tres cuartos.*

8. Figura de muger sobre peaña, velada y con las manos estendidas, y un escudo, ó clipeo impreso en el pecho. *Dos pulgadas y un cuarto.*

9. Una cabra. *Dos pulgadas y media de largo.*

10. Un carnero. *Dos pulgadas y una octava de largo.*

11. Galápago, ó sea otro animal que no puede distinguirse por su trabajo grosero, y tosco, y haber padecido algun tanto. *Tres pulgadas y media de largo.*

12. Una cuchara con la figura del sol en su copa, y los rayos dispersos al rededor de ella. *Cuatro pulgadas y un cuarto de largo.*

13. Un dedal muy grande trabajado con primor. *Una pulgada y tres octavas.*

14. Un circulo de un trabajo escelente *de veinte y nueve pulgadas y media de circumferencia.* En cada uno de los dos extremos que lo unian, hay un agujero, siendo claro que habia alguna cosa, ahora fuese una flor, planta, espiga, ú otro adorno. Verosimilmente esta pieza estaria destinada para dar á comprender la omnipotencia de Dios en conformidad á lo que dice Mr. Mangeart *introduction á la science des medailles* pag. 97 sobre semejantes circulos, ó globos que pone en la tabla III. desde el n.º 1 á 5 y que los Egipcios esponian al Público para simbolizar á Dios como el Ser Supremo que no tiene principio ni fin, y autor de todos los bienes segun los adornos con que se hallen estos globos.

15. Un pie de lanza de nueve pulgadas largo.

16. Una espuela muy antigua con varios adornos, que parece haber pertenecido á alguno de los que acompañaron al Rey D. Alonso en su conquista de la Isla.

17. Los dos monumentos de que se dió noticia detallada en la pag. 135 y siguientes de las *Antiguedades Celticas de Menorca* publicadas en 1818 cuya esplicacion con la de los demas que lo han

sido anteriormente se omite aquí para evitar repeticiones.

Todas las piezas que preceden se han descubierto en el país á escepcion de la última que se espresa en el n.º 1. y las de los números 6. 7. y 8.

BARRO, MADERA y VIDRIO.

1. Cuatro momias de barro, y una de madera de las que se ponian dentro de los ataudes. Todas menos una tienen en la parte anterior sus gero-glíficos desde el pecho para abajo. *Su alto 3 pulgadas y media.=5 pulgadas.=5 pulgadas y un cuarto.=6 pulgadas y tres cuartos.=y 7 pulgadas y media.*

2. Una mano natural de Momia embalsamada.

3. Una urna de barro de diez y seis pulgadas de alto.

4. Tres frasquitos vidrio con un brillante superior ocasionado de las sales de la tierra en donde se hallaban sepultados.

5. Una copa idem, y una especie de collar, ó bracelete de un trabajo bastante fino, y trasparente.

6. Una lacrimatoria de vidrio en forma de barrilito, y adornado su exterior con rayas de color azul y dos asas.

7. Un vaso idem con engastes exteriores.

8. Otro idem barro con su correspondiente follage en todo su exterior.

9. Ciento y tres granos de un barro finisimo, y lustroso, entre ellos dos muy grandes como una nuez, y los demas mas pequeños, todos agugereados como los de rosario, y de diferentes hechuras,

pintados unos de color amarillo, y otros de azul, y variados exteriormente con ojos, ó círculos de azul, y blanco. Se encontraron dentro de sepulturas en que habia lacrimatorias, lucernas, y otros utensilios de barro, y tal vez servirian para brazaletes, ú otros adornos.

10. Diez y ocho lacrimatorias de barro de diferentes hechuras sin asa.

11. Diez y seis ollitas idem de varias dimensiones, y hechuras con una, y con dos asas.

12. Catorce pitcheles idem, ó sean prefericulos, uno con dos asas, y los demas con una. Dos de ellos tienen su pico, y son muy parecidos al que pone el P. M. Florez en la pag. 40 del tomo I. de las medallas de España, y los demas la boca redondeada, ú abierta.

13. Un plato idem de tres palmos, y seis pulgadas de circunferencia de color rojizo.

Solo los números 1. y 2. de los antecedentes han venido de fuera la Isla.

Erratas.

<i>Pag.</i>	<i>Lin.</i>	<i>Dice:</i>	<i>Lease:</i>
7.	24.	Jaime II.	Jaime I.
id.	25.	definiciones	definoiciones
14.	13	carrer	carner
18.	17	en lapidaria	en lapidaria sepulcral
36.	14.	qu	que
38.	1.	los	las

Indice.

- Inscripcion de la Catedral de Menorca pag. 3.
- Inscripcion del Convento de S. Francisco de Ciudadela. pag. 16.
- Inscripcion del demolido arco del Puente del Castillo. pag. 24.
- Jabalí alado. pag. 30.
- Lucernas. pag. 36.
- Explicacion de algunas figuras, y otras piezas antiguas en bronce. pag. 41.
- Idem en madera, y barro. pag. 44.

Erratas.

Pag.	Lin.	Dice:	Debe:
38.	1.	los	las
30.	14.	pa	pa
18.	17.	on lapidaria	on lapidaria
14.	13.	carret	carret
id.	25.	distinciones	distinciones
7.	24.	Jaimé II.	Jaimé I.



A. RAMIS

—

VARIA

I

SM

153